



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 13 de octubre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Dirección General de Minería y Subsecretaría de Hidrocarburos, el siguiente Pedido de Informes:

Autora: María Magdalena Odarda.

Firmantes: Martha Gladys Ramidan, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, María Inés Maza, Luis Maria Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo y Beatriz del Carmen Contreras.

1. Indique en detalle cuales son los proyectos mineros metalíferos y uraníferos que se desarrollan y los que se prevén desarrollar en Río Negro. Indique etapa en la que se encuentran, nombre de las empresas, lugar en el que se desarrollan, sistema de extracción empleado, más otros datos relevantes.
2. Remita copia del Convenio firmado con la empresa canadiense Minera Grosso Group Management y todo otro acuerdo que en el territorio rionegrino involucre la explotación minera metalífera o uranífera con participación o no del Estado Provincial.
3. Informe cual es el marco legal provincial y nacional tenido en cuenta para la autorización del cateo, exploración y explotación minera metalífera en Río Negro.
4. Indique en cada caso cuál es la intervención que se le ha dado al -Consejo de Ecología y Medio Ambiente- (CODEMA) y remita copia de las actuaciones de esta autoridad ambiental.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Informe en que etapa se encuentra el Proyecto Calcatreu y cuales son las actividades previstas actualmente.

6. Informe cual o cuales son las empresas que operan en el proyecto Calcatreu y el método propuesto para la extracción de oro y plata.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, Dirección General de Minería, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Martha Gladys RAMIDAN, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, María Inés MAZA, Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y Beatriz del Carmen CONTRERAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles son los proyectos mineros metalíferos y uraníferos que se desarrollan y los que se prevén desarrollar en Río Negro. Etapa en la que se encuentran, nombre de las empresas, lugar en el que se desarrollan, sistema de extracción empleado, más otros datos relevantes.
2. Copia del Convenio firmado con la empresa canadiense Minera Grosso Group Management y todo otro acuerdo que en el territorio rionegrino involucre la explotación minera metalífera o uranífera con participación o no del Estado provincial.
3. Cuál es el marco legal provincial y nacional tenido en cuenta para la autorización del cateo, exploración y explotación minera metalífera en Río Negro.
4. En cada caso cuál es la intervención que se le ha dado al Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) y copia de las actuaciones de esta autoridad ambiental.
5. En qué etapa se encuentra el Proyecto Calcatreu y cuáles son las actividades previstas actualmente.
6. Cuál o cuáles son las empresas que operan en el Proyecto Calcatreu y el método propuesto para la extracción de oro y plata.

VIEDMA, 26 de octubre de 2009.